Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 13317 /

CASTRO, 23 DIC. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº07/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.395/21 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección el SSCH, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Nº 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-4911-SE22 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de **pinzas Maryland 37cms y pinza Mandíbula curva** para el Normal funcionamiento del Servicio de Pabellón del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra g.

Que, la Empresa: **COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA.** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **FORMALÍCESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago a la empresa:

   NOMBRE ó RAZON SOCIAL : COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA
   R.U.T. : 77.237.150-0
   VALOR TOTAL : $ 6.251.665

3. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **$ 6.251.665**.- (Seis millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 8492 FECHA: 23 DIC. 2022
   ITEM 22.04.005.003 $ 6.251.665.-

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDA/MDP/CRAL/VJJ/JAC/GM/Liga

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOE * DIRECTOR * HOSPITAL DE CASTRO

SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO